



Ayuntamiento de Arándiga

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Introducción

En el mes de septiembre de 2023, entre los días 23 a 26, tendrán lugar la celebración de las Fiestas patronales de San Cosme y San Damián del municipio de Arándiga.

A tal efecto, y dentro de la oferta de actividades de carácter lúdico que se planificarán durante la celebración de las fiestas, está previsto, como cada año, que se preste el servicio de barra – bar dentro del Pabellón municipal.

Descripción de la situación actual

El servicio lúdico barra – bar se habilita puntualmente durante la celebración de las fiestas patronales del municipio de Arándiga, no prestándose durante el resto del año.

Objeto del contrato

El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de barra ubicado en el Pabellón municipal del Ayuntamiento de Arándiga, cuya codificación es CPV 55410000-7 (Servicio de gestión de Bares), durante las Fiestas de San Cosme y San Damián del mes de septiembre de 2023, que permite habilitar dicho espacio público a través del servicio de barra – bar.

El contrato tiene la calificación de contrato administrativo de concesión de servicios, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Conclusiones

El contrato se adjudicará al contratista que presente la mejor oferta al alza, siendo el único criterio de adjudicación, debiendo ajustarse el contrato a la normativa de contratación, así como a los PPT y PCAP.

En Arándiga a fecha de firma electrónica.

El Alcalde.

Dabi Pérez Hernández.

